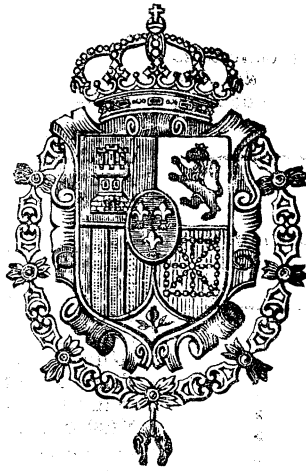


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID..... Por un mes... P. s. n. 5
 PROVINCIAS, INCLUIDO LAS ISLAS } Por tres meses..... 15
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 20
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 25

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la suma en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Resoluciones adoptadas por este Ministerio respecto al personal de la carrera judicial y del Ministerio fiscal en el mes de Marzo de 1896.

Estado núm. 1.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Durante el mes de Marzo no se han acordado ascensos ni nombramientos.

Estado núm. 2.

JUBILACIONES, FALLECIMIENTOS, CESANTÍAS Y EXCEDENCIAS

Fechas.	CARGO	NOMBRES	MOTIVO DE LA BAJA
9 Marzo 1896.	Magistrado de la Audiencia provincial de Madrid.....	D. Juan Cayuela y Ramón.....	Presidente que ha sido de Audiencia territorial, jubilado á su instancia por imposibilidad física con honores de Magistrado del Supremo.
» » »	Presidente electo de la Audiencia provincial de Ciudad Real.	Laurentino Ocampo y Castillo.....	Jubilado á su instancia por imposibilidad física.
» » »	Magistrado de la territorial de Las Palmas.....	José María Marzal.....	Idem con honores de Presidente de Sala de territorial, artículo 36 de la ley de 30 de Junio de 1892 y 204 de la ley adicional.
11 » »	Idem de la provincial de Zaragoza.....	Francisco del Busto y López.....	Fallecido.
25 » »	Idem de la territorial de Oviedo.....	Luis Funes y Gómez.....	Jubilado á su instancia por imposibilidad física, art. 238 de la ley adicional, con honores de Presidente de Sala de territorial.
5 » »	Juez de primera instancia de ascenso excedente.....	Federico Belmonte y Guimerá.....	Fallecido.
28 » »	Juez de primera instancia electo de Aoiz.....	Leopoldo Ballesteró.....	Cesante á su instancia por enfermedad.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE EXCEDENTES

CATEGORÍAS	EXCEDENTES EN CADA CATEGORÍA		BAJAS					Quedan por reponer en fin de Marzo de 1896..
	Quedaron por reponer en 29 de Febrero de 1896.	Colocados interinamente conforme al Real decreto de 17 de Julio de 1895 hasta el 31 de Marzo de 1896.	Repuestos en Marzo de 1896.	Jubilados en Marzo de 1896.	Fallecidos en Marzo de 1896.	Destituídos en Marzo de 1896.	TOTAL	
Magistrados del Tribunal Supremo.....	»	»	»	»	»	»	»	»
Presidentes de Audiencias territoriales, Teniente fiscal del Tribunal Supremo, Presidentes de Sala, Fiscales de Audiencia territorial, Magistrados de la de Madrid y Abogados fiscales del Tribunal Supremo.....	»	1	»	»	»	»	»	»
Magistrados de Audiencia territorial, Presidentes y Fiscales de las provinciales y Jueces de Madrid.....	7	3	»	»	»	»	»	7
Magistrados de Audiencias provinciales, Tenientes fiscales de las territoriales y Abogados fiscales de la de Madrid.....	18	1	»	»	»	»	»	18
Jueces de término, Abogados fiscales de Audiencias territoriales y Tenientes fiscales de las provinciales.....	21	1	»	»	»	»	»	21
Jueces de ascenso y Abogados fiscales de Audiencias provinciales.	1	1	»	»	1	»	1	»
Jueces de entrada.....	37	5	»	»	»	»	»	37
Secretarios de Audiencias provinciales.....	10	»	»	»	»	»	»	10
TOTALES.....	94	12	»	»	1	»	1	93

Estado núm. 3.

TRASLACIONES

Durante el mes de Marzo no se han hecho traslaciones.
 Madrid 10 de Abril de 1896.—Conforme.—El Subsecretario, Antonio García Aliz.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro definitivo, á cobrar por la Península, durante la segunda quincena del mes próximo pasado y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

Table with columns: CLASES, NOMBRES, Haber mensual que se les asigna (Pesetas), OBSERVACIONES. Lists military personnel and their monthly pay.

Table with columns: CLASES, NOMBRES, Haber mensual que se les asigna (Pesetas), OBSERVACIONES. Lists military personnel and their monthly pay.

Madrid 24 de Abril de 1896.—AZCÁRRAGA.

Relación de las pensiones concedidas por este Ministerio durante la segunda quincena del mes próximo pasado, y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de Julio de 1891, deben publicarse en la GACETA DE MADRID.

Table with columns: NOMBRES, Pensión anual que se les señala (Pesetas), OBSERVACIONES. Lists pensioners and their annual amounts.

Madrid 24 de Abril de 1896.—AZCÁRRAGA.

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Depósito Hidrográfico.

Grupo 68. — 24 Abril, 1896.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

MAR DE LAS ANTILLAS

Venezuela.

FARO EN EL PUERTO DEL PALMAR (ISLA DE MARGARITA)

Núm. 489, 1896.—El Comandante general de la Escuadra y Escuadra de la isla de Cuba participa, con fecha 26 de Marzo de 1896, que el Cónsul de España en la Guaira le envía los siguientes datos relativos al faro establecido en el puerto del Palmar, al S. de la isla de Margarita: es una luz fija, natural, de 12 millas de alcance con tiempos claros y 17 de elevación sobre el nivel del mar; está á 3 millas al N. 73° 45' W. del Morro Moreno, punta oriental de la ensenada del puerto; á 6 millas al N. 32° 30' E. de Mosquitos, punta occidental, y al N. 11° W. de la boya roja y fondeadero, situada en 4°.

Demorando la luz ó faro al N. 11° W., se le pondrá la proa, para dirigirse á la boya ó fondeadero, según el calado del buque.

Situación aproximada: 10° 58' N. por 57° 42' W.

Cuaderno de faros núm. 6 de la sección 93, pág. 32.

Cartas números 88 y 92 de la sección IX.

SENO MEXICANO

Estados Unidos.

BOYA QUE MARCA EL EXTREMO DE UN MUELLE EN EL PASO ARANSAS (TEXAS)

(Notice to Mariners, núm. 12/232. Washington, 1896.)

Núm. 490, 1896.—Una boya cónica, roja, marcada J, y la cual señala el extremo sumergido de un muelle en el paso Aransas, en la costa de Texas, se ha fondeado en 6° de agua al S. 34° E. del faro del paso Aransas y al S. 79° E. de la estación de salvamento.

Situación aproximada: 27° 50' 00" N. por 90° 43' 40" W.

Carta núm. 180 de la sección IX.

NUOVA BOYA Á LA ENTRADA DEL PUERTO DE GALVESTON

(Notice to Mariners, núm. 12/231. Washington, 1896.)

Núm. 491, 1896.—Una boya cónica, roja, con el número 6 A y llamada Second Turn Buoy, se ha fondeado en 6° 7 de agua, en la orilla N. de la entrada del canal que conduce á la

ciudad de Galveston, al N. 65° 30' W. del faro de Fort Point y al S. 9° W. del faro de Bolivar Point.

Esta boya marca el recodo del canal utilizado por los buques de mucho calado.

Situación aproximada: 29° 20' 20" N. por 88° 33' 00" W.

Carta núm. 180 de la sección IX.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

Islas Filipinas.

TRASLACION DE LA LUZ ELÉCTRICA QUE MARCA LA ESCOLLERA DEL NUEVO PUERTO DE MANILA (LUZÓN)

Núm. 492, 1896.—El Comandante general de la escuadra y Apostadero de Filipinas participa que el Ingeniero director de las obras del puerto de Manila le comunica que el 12 de Marzo de 1896 fué trasladada la luz eléctrica centellante que marca la escollera del nuevo puerto, al extremo de la segunda alineación del dique del W., instalándola sobre el trozo de espaldón construido en dicho punto. En el trozo de 500", comprendido entre el antiguo y el nuevo emplazamiento de la luz, donde todavía no se ha construido el espaldón, la escollera llega á la línea de bajamar, y, por lo tanto, es peligroso el paso sobre el arrecife, aun para las embarcaciones menores.

Cuaderno de faros núm. 8 de 1891, pág. 88.

Carta núm. 492 de la sección V.

VALIZAMIENTO DE LOS BAJOS DE LA ENTRADA DEL PUERTO DE MISAMIS (MINDANAO).

Núm. 493, 1896.—El Comandante general del Apostadero y escuadra de Filipinas, con fecha 16 de Marzo de 1896, participa á este Centro hidrográfico que el día 2 del mismo mes el Comandante del cañonero *Aragat* se dirigió al N. del gran bajo *Loculan*, por el canal de la costa, y colocó, en el extremo N. de dicho bajo, en 5^a de agua, una valiza de caña con palmas en su extremidad, quedando, por lo tanto, marcado este bajo con cuatro valizas de la misma forma, de las que dos carecen de palmas, pero son muy visibles; después se dirigió al bajo *Lezo*, que encontró valizado, y tras algún tiempo de buscar con la sonda, encontró el sitio llamado bajo *Alcano*, el que valizó en sus extremos N. y S. y cantil de fuera con valizas de igual forma, fondeadas en 5^a y 7^a respectivamente. El día 3 se dirigió al bajo *Narváez*, encontrándolo después de mucho trabajo, y colocó en su cantil de fuera y extremidades de dicho cantil, dos valizas de la misma forma que las anteriores, en 5^a de agua.

Desde los puntos valizados se tomaron los siguientes ángulos horizontales:

- Valiza al N. del gran bajo Loculan..... Casa pintada de blanco con Punta Labó: 101° 17'
- Valiza colocada al N. del llamado Bajo Elcano... Casa pintada de blanco con Punta Balicaco: 35° 8'
- Valiza colocada al S. del llamado Bajo Elcano... A vista izquierda, cota Mizamis con señal Punta Labó: 9° 26'.. Señal Punta Labó con casa pintada de blanco: 61° 3'
- El punto medio entre dos valizas colocadas en el bajo Narváez, está..... Punta Tubot con casa pintada de blanco: 82° 36'
- Al N. 83° E., fuerte Liangan. Al N. 49° E., última tierra visible de la punta Inilao..... La tangente izquierda de la cota Mizamis con la señal Punta Labó: 12° 24'
- Al N. 83° E., fuerte Liangan. Al N. 49° E., última tierra visible de la punta Inilao..... Casa pintada de blanco con señal punta Labó: 62° 00'
- Al N. 70° W., casa pintada de blanco. Al S. 62° W., á vista izquierda cota Mizamis. Al S. 46° W., punta Tubot.

Plano núm. 500 de la sección V.
El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

GRUPO 69. — 25 ABRIL 1896.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

OCEANO ATLÁNTICO DEL NORTE
Francia.

TRANSFORMACIÓN DEL ALUMBRADO DE VILLE-ÉS-MARTÍN, DESEMBOCADURA DE LOIRA

(Dirección des Phares et Balises. 11 Abril, 1896.)

Núm. 494, 1896.—En breve se procederá á transformar el alumbrado del faro de Ville-és-Martin, en la desembocadura del Loira.

Se apagará la luz actual con destellos prolongados, rojos, regulares cada 30 segundos, y se reemplazará por una luz

relámpago con destellos blancos, agrupados de dos en dos y que funcionará sin vigilancia continua, con movimiento de rotación eléctrica. Los grupos de destellos se sucederán á intervalos, cuya duración podrá variar de 5 á 10 segundos; pero el efecto de la luz será, sin embargo, uniforme, pues la duración de los eclipses en el grupo será el tercio de la duración de los eclipses entre dos grupos.

La potencia luminosa, constituida por un aparato lenticular de 0^a.15 de distancia focal, será de unos 85 Cárrels; su alcance medio, de 15 millas.

La altura del foco será la misma que la del anterior.

Se dará el oportuno aviso cuando se haya inaugurado la nueva luz, la cual podrá funcionar antes y temporalmente como ensayo.

Cuaderno de faros núm. 2 de 1893, pág. 30.

MAR DEL NORTE

Holanda.

FONDEO DE UNA BOYA LUMINOSA EN EL SCHUITENGAT ZEEGAT TERSCHELLING

(Avis aux Navigateurs, núm. 66/374. Paris, 1896.)

Núm. 495, 1896.—Una boya luminosa con una luz fija, blanca, se ha fondeado en 4^a.5 de agua en el Schuitengat, algo al N. del buque campana.

La luz de esta boya, conservada entre las luces blanca y roja de Vlieland, al S. 62° W., conduce al Schuitengat, hasta la enfilación de las luces de dirección del puerto de West Terschelling.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1886, pág. 33.

INAUGURACIÓN DE UNA LUZ EN LA PUNTA NE. DE WIERINGEN, EN EL ZUIDERZEE

(Avis aux Navigateurs, núm. 66/375. Paris, 1896.)

Núm. 496, 1896.—El 7 de Abril de 1896 debe haberse inaugurado una luz fija, blanca y roja, elevada 7^a.5 sobre el nivel del mar, en el Oever, punta NE. de Vieringen. Esta luz será blanca, entre el S. 39° E. al S. 51° E. (12°); roja entre el S. 51° E. y el N. 14° E. por el E. (115°); blanca, desde el N. 14° E. al S. 76° W. (118°).

El alcance de la luz blanca será de 6 millas; el de la luz roja de 3 millas.

El aparato será dióptrico, de 6.º orden, instalado en una linterna octogonal oscura.

Cuaderno de faros núm. 3 de 1886, pág. 33.

MAR BALTICO

Kattegat (Costa danesa).

RESTOS DE BUQUE AL NE DE FORNES

(Avis aux Navigateurs, núm. 69/395. Paris, 1896.)

Núm. 497, 1896.—Los restos de buque que existían á unas 4 millas al N. 1/4 E. de la luz de Fornes (Aviso número. 60/435 de 1896), han sido destruidos en lo que era necesario para la navegación; la menor sonda que en la actualidad hay sobre dichos restos es de 14^a.

Carta núm. 821 de la sección II.

MAR MEDITERRÁNEO

Cerdeña (Costa SW.)

CARÁCTER DE LA LUZ DE CABO SÁNDALO (ISLA SAN PRIETO)

(Aviso ai Naviganti, núm. 49. Génova, 1896.)

Núm. 498, 1896.—La luz de Cabo Sándalo es de destellos blancos, cada minuto, y no blanca con destellos cada minuto.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 52.

Sicilia (Costa E.)

DESAPARICIÓN DE LA BOYA DE CAMPANA DEL BANCO SAN GIOVANNI, EN EL PUERTO DE TERMINI IMERESE

(Aviso ai Naviganti, núm. 49. Génova, 1896.)

Núm. 499, 1896.—Ha desaparecido la boya de campana que se fondeó á 250^a al S. 85° E. del extremo del muelle del puerto de Termini Imerese, para marcar el banco San Giovanni.

NOTA.—Esta boya, que desapareció en 1894, es probable no se vuelva á colocar.

Carta núm. 122 A de la sección III.

Sicilia (Costa W.)

CARÁCTER DE LA LUZ DE PUNTA SOTTILE, ISLA FARIGNANA

(Aviso ai Naviganti, núm. 49. Génova, 1896.)

Núm. 500, 1896.—La luz de la punta Sottile es de destellos blancos cada 35 segundos.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 82.

Isla Pantelleria.

CARÁCTER DE LA LUZ DE PUNTA SPADILLO

(Aviso ai Naviganti, núm. 49. Génova, 1896.)

Núm. 501, 1896.—La luz de punta Spadillo ó Spadilla es de destellos cada 20 segundos.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 86.

MAR ADRIÁTICO

Italia.

CARÁCTER DE LA LUZ DEL MUELLE NUEVO DEL PUERTO DE BARI

(Aviso ai Naviganti, núm. 49. Génova, 1896.)

Núm. 502, 1896.—La luz del extremo del muelle nuevo (gran muelle del Norte) no es de destellos blancos y rojos alternados, sino blanca con destellos rojos cada 20 segundos.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 92.

Austria-Hungría.

MODIFICACIÓN EN LOS SECTORES LUMINOSOS DE LA LUZ DE PORTO BUSO

(Aviso ai Naviganti, núm. 7. Trieste, 1896.)

Núm. 503, 1896.—A consecuencia de cambios producidos en las sondas de la entrada de Porto-Buso, el sector rojo de la luz de la cabeza del muelle se ha modificado para que alumbrase la entrada actual.

La luz será ahora fija, blanca, entre el S. 40° E. y el S. 4° W.; fija, roja, entre el S. 4° W. y el S. 19° W., y fija, blanca, entre el S. 19° W. y el S.

Cuaderno de faros núm. 1 de 1895, pág. 102.

El Jefe, LUIS PASTOR Y LANDERO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estados relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 24 de Abril de 1896.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	MeSES.	Días.			
D. Juan Díez.....	22	>	>	Soltero.....	Absceso cerebral.....	Arguñosa, 7 (judicial).
Gregorio Bel.....	55	>	>	Idem.....	Pulmonía.....	Villanueva, 37.
José González.....	61	>	>	Casado.....	Enfisema pulmonar.....	López de Hoyos, 31.
Manuel Dalgado.....	9	>	>	Párvulo.....	Meningitis.....	Fuente, 5.
Aquilino Cernuda.....	25	>	>	Casado.....	Pulmonía grippal.....	Cava alta, 19.
Marcos Huerta.....	1	>	>	Párvulo.....	Bronquitis capilar.....	Luna, 14.
Nicolás Sánchez.....	56	>	>	Viudo.....	Colapso cardíaco.....	Hospital de la Princesa.
Gregorio Hernández.....	1	>	>	Párvulo.....	Meningitis.....	Relatores, 22.
Angel González.....	8	>	>	Idem.....	Idem.....	Tribuleto, 15.
José Soriano.....	1	>	>	Idem.....	Laringitis estridulosa.....	Plaza de las Comendadoras, 4.
José Antonio Bolondrón.....	62	>	>	Soltero.....	Pleuroneumonía.....	Minas, 15.
Juan Rodríguez.....	37	>	>	Casado.....	Tuberculosis pulmonar.....	San Buenaventura, 12.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Savino Ojeda.....	20	>	>	Soltero.....	Pulmonía.....	Hospital Militar.
Emilio Sanchez.....	22	>	>	Idem.....	Tuberculosis pulmonar.....	Idem.
Manuel Carrasco.....	20	>	>	Idem.....	Pulmonía.....	Idem.
Miguel Flores.....	20	>	>	Idem.....	Tuberculosis pulmonar.....	Idem.
Sebastián Vaquerín.....	35	>	>	Casado.....	Idem.....	Bravo Murillo, 33.
Eduardo Merino.....	>	6	>	Parvulo.....	Eclampsia.....	Fuentes, 8.
Manuel Villanueva.....	>	>	13	Idem.....	Enteritis.....	Embajadores, 46.
Santiago Alvarez.....	15	>	>	Soltero.....	Pulmonía grippal.....	Jacometrezo, 49.
Paulino del Hierro.....	62	>	>	Casado.....	Apoplejía cerebral.....	Flor baja, 16.
Julian Garcia.....	50	>	>	Viudo.....	Pulmonía.....	Salitre, 9.
Luciano Morán.....	15	>	>	Soltero.....	Erisipela.....	Hospital Provincial.
Sotero Alonso.....	6	>	>	Parvulo.....	Fiebre tifoidea.....	A. Rodriguez, 1.
Beto masculino.....	>	>	>	>	>	Travesía de San Lorenzo, 6.
Idem.....	>	>	>	>	>	Esda, 15.
Doña Juana González.....	41	>	>	Casada.....	Pleurisia grippal.....	Embajadores, 10.
María Mercedes Domingo.....	62	>	>	Viuda.....	Broncopneumonia.....	Cava baja, 14.
Pilar López.....	30	>	>	Casada.....	Pulmonía grippal.....	Mayor, 55.
Consuelo Hernández.....	3	>	>	Parvulo.....	Fiebre grippal.....	Montera 41.
Dolores Fonseca.....	64	>	>	Soltera.....	Hepatitis crónica.....	Fuencarral, 108.
Segunda Bordill.....	18	>	>	Idem.....	Tuberculosis generalizada.....	Duque de Alba, 14.
Ambrosia Quintana.....	45	>	>	Casada.....	Pulmonía aguda.....	Hos tas, 58.
Justa Torrejón.....	46	>	>	Soltera.....	Apoplejía cerebral.....	Hospital Provincial.
Mariana Medina.....	76	>	>	Idem.....	Broncopneumonia.....	Idem.
Juliana Ibeas.....	1	>	>	Parvulo.....	trapsia.....	Inclusa.
María López.....	>	7	>	Idem.....	Broncopneumonia.....	C. Saucha, 12.
Genoveva Llorente.....	1	>	>	Idem.....	Endocarditis.....	Nuestra Señora del Carmen, 2.
Paula Sanz.....	57	>	>	Viuda.....	Hepatitis.....	Ballesta, 24.
Josfa López.....	70	>	>	Idem.....	Bronquitis.....	Piza Mayor, 2.
Aurora Garabias.....	2	>	>	Parvulo.....	Bronquitis capilar.....	Salitre, 42.
Isabel Garcia.....	>	9	>	Idem.....	Eclampsia.....	Jorge Juan, 51.
María N. Castro.....	4	>	>	Idem.....	Tuberculosis pulmonar.....	Claudio Celso, 56.
María D. Iglesias.....	1	>	>	Idem.....	Viruela confluyente.....	Princesa, 24.
Natividad González.....	>	3	>	Idem.....	Sifilis congénita.....	Bravo Murillo, 54.
Adelina Garcia.....	2	>	>	Idem.....	Bronquitis capilar.....	Escorial, 18.
Rita Fernández.....	63	>	>	Viuda.....	Pulmonía grippal.....	Corredera baja de San Pablo, 15 y 17.
Blasa N. Ruiz.....	22	>	>	Soltera.....	Viruela confluyente.....	Hospital Provincial.
María Isabel Ransques.....	90	>	>	Viuda.....	Senectud.....	Idem.
Antonia P. Almonacid.....	93	>	>	Soltera.....	Fiebre grippal.....	Horno de la Mata, 9.
Teresa P. Llopis.....	>	8	>	Parvulo.....	Coqueluche.....	Rjas, 2.
Dolores Anguela.....	1	>	>	Idem.....	Viruela confluyente.....	Ronda de Atocha, 11.
Juana Antonia Cabrejas.....	>	10	>	Idem.....	Bronquitis capilar.....	Arco de Santa María, 5.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																		TOTAL GENERAL.....											
	INFECIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES					Muerde violenta (2).....										
	Paludismo.....	Actinomicosis.....	Palagra.....	Otras.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Erisipela.....	Tifoides.....	Influenza ó Gripe.....	Puerperales.....	Difteria.....	Coqueluche.....	Disenteria.....	Lepra.....	Sifilis.....	Carbunco.....	Hidrofia.....			Colera.....	Fiebre amarilla.....	Peste.....	Otras.....	Total Parcial.....	Canceros.....	En el claustro materno.....	Accidentes de la dentición.....	DE LOS APARATOS	Otras generales.....
Varones.....	>	>	>	>	>	>	1	1	2	>	>	>	4	>	>	>	>	>	>	>	>	8	>	2	1	8	1	6	18	26
Mujeres.....	>	>	>	>	3	>	>	>	5	>	>	1	2	1	>	>	>	>	>	>	>	12	>	>	1	8	2	2	15	27
TOTALES.....	>	>	>	>	3	>	1	1	7	>	>	1	6	1	>	>	>	>	>	>	>	20	2	2	16	3	8	2	33	53

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	DEPÓSITO	TOTAL
PALACIO	UNIVERSIDAD	CENTRO	HOSPICIO	BUENAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LATINA	AUDIENCIA	Judicial.	GENERAL
Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..	Varones..	Hembras..	TOTAL..
6	2	8	5	3	8	3	2	5	>	>	>
6	2	8	5	3	8	3	2	5	2	3	5
26	27	53									

Madrid 25 de Abril de 1896.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excuyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contaminadas y de las habitaciones de los enfermos.
 (2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE FOMENTO

Instituto Agrícola de Alfonso XII.
Granja Central.

Se venden en pública subasta 6.400 litros de vino del año último, perteneciente á esta Granja, el día 5 de Mayo, á las doce en punto de la mañana.
 Los pliegos se recibirán en las oficinas de la misma todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, hasta el día 4 inclusive.
 El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta dependencia.
 La Moncloa (Madrid) 25 de Abril de 1896.—El Director, Diego Pequeño.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

Barcelona.—Alfonso Irigola.
 Calatayud.—Pia Oses, Vergara, 14.
 Melilla.—Enrique Jiménez López.
 Talavera.—Foviada.

Caldas Reves.—Adolfo Mosquera, Cruz, 17, principal.
 Tarifa.—Francisco de Antonio, Silva, 49, tercero derecha.
 Lérida.—Mercedes Madrid, Desengaño, 10.
 Salamanca.—Soledad Velasco.
 Pamplona.—Canuta Margado, Fuentes, 21, segundo derecha.
 Burgos.—Jerardo Aparicio Avils.
 NOROESTE
 Alhama.—Tristán, Toledo, 13, Madrid.
 OESTE
 Antequera.—Francisco Martínez, plaza San Francisco, 24, funeraria.
 Madrid 26 de Abril de 1896.—El Jefe del Cierre, M. Dorda.

Administración de los Asilos de El Pardo.

ASILADOS					
Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	TOTAL	
Existencia en 1.º de Marzo.....	246	91	108	66	511
Entradas en este mes.....	5	12	6	4	27
<i>Suma.....</i>	251	103	114	70	538
Salidas en el mismo.....	23	3	1	4	31
Existencia para Abril.....	228	100	113	66	507

ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS OCURRIDOS EN ESTE MES

CARGO	Pesetas.
Existencia que había en 1.º de Marzo.....	36.700'74
<i>Ingresos ordinarios.</i>	
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtenían de las rifas que estaban concedidas á estos Asilos, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.....	10.131'82
Procedente de las suscripciones realizadas en este mes.....	584
Idem de la venta de billetes de andén en el ferrocarril del Mediodía, por Febrero.....	967'34
Idem de la de papeletas para visitar los Museos.....	543'40
	12.226'56
<i>Ingresos extraordinarios.</i>	
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados de los Asilos en Febrero próximo pasado.....	53'04
Idem de la de borcagües inútiles.....	57
Idem de la de pan duro.....	12'72
	122'76
	12.349'32
TOTAL CARGO.....	49.050'06

DATA

Por los gastos de personal de la Oficina central.....	322'90
Por id. de id. de El Pardo y maestros de talleres.....	2.156'23
Por id. reproductivos.....	106'35
Por id. gratificaciones ordinarias.....	293'65
Por id. de subsistencias.....	5.736'21
Por id. de vestuario y calzado.....	925'14
Por id. de material de obras.....	240'41
Por id. de Escuelas y Academias.....	41
Por id. de enfermerías y botica.....	176'22
Por id. de alumbrado y calefacción.....	391'01
Por id. generales de Madrid.....	101'85
Por id. de El Pardo.....	237'42
Por id. del lavado de ropas.....	83'25
Por id. de imprenta.....	12
	10.803'64
Existencia para Abril.....	38.246'42

NOTA. Los justificantes de estas cuentas se hallan siempre á disposición del público en la Oficina central de los Asilos, sita en la calle de Fuencarral, núm. 145.

Madrid 31 de Marzo de 1896.—V.º B.º=El Presidente, Luis de la Escosura.

1164—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Monto de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.
Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Imponentes por continuación.	Nuevas imponentes.	Total de imponentes.	Importe en pesetas.	
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	752	217	969	226.793
Sucursal 1.ª.—Plaza de San Millán, núm. 11..	95	10	105	18.282
Idem 2.ª.—Corredora Baja, 57.....	108	12	120	18.983
Idem 3.ª.—Infantas, 11..	109	10	119	18.390
Idem 4.ª.—Santa Isabel, 1.....	64	4	68	12.340
TOTAL.....	1.128	253	1.381	294.788

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.	
Central.....	297	361	658	399.939

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Felipe González Vallarino.—D. Antonio Gil Leceta.—D. Rafael de la Cruz y Cappa.—

D. José María de Pando y Saavedra.—Marqués de Montreuil.—Conde de Lascoiti.—D. Alberto Bosch y Fustegueras. D. Angel Biduayan.—D. Enrique Reñón.—D. Andrés Melián y Fernández.—D. Guillermo Benito Rolland.—Marqués de Comillas.—D. Luis Álvarez Estrada.—D. Antonio Laá y Rute.

Madrid 16 de Abril de 1896.—El Director gerente, José Álvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

BARCELONA

D. Antonio Serra Cutet, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

En uso de las facultades que me concede el Código de Justicia militar como Juez de las diligencias previas que instruyo contra el reservista Facundo Romero Herrero, del regimiento Infantería reserva de Mataró, núm. 60, por la falta grave de deserción á que se ha hecho acreedor ó responsable al no presentarse á la concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio de 1895.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo al referido reservista, para que en el término de diez días, á contar desde la fecha, comparezca en las oficinas de la mencionada zona núm. 60, establecida en el cuartel de Roger de Lauria, á fin de que pueda responder á los cargos que le resulten en el citado expediente que de orden del Excmo. Señor General en Jefe de este Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo al efecto, y pueda ser destinado á Cuerpo activo, cual le correspondió; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido reservista Facundo Romero Herrero, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á las Prisiones militares de esta capital, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que el presente edicto requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el Boletín Oficial de la provincia y

GACETA DE MADRID, con inclusión de la media filiación del acusado, que es como sigue:

Es hijo de Eugenio y de Antonia, natural de Berja, parroquia de ídem, nació en 27 de Noviembre de 1871, de oficio jornalero, edad veinticinco años, su estado soltero, sus señas éstas: estatura un metro 686 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, acreditó saber leer y escribir.

Barcelona 7 de Abril de 1896.—Antonio Serra.

1148—M

D. Antonio Serra Cutet, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

En uso de las facultades que me concede el Código de Justicia militar como Juez de las diligencias previas que instruyo contra el reservista Teodoro Salvadó Alegret, del regimiento Infantería reserva de Mataró, núm. 60, por la falta grave de deserción á que se ha hecho acreedor ó responsable al no presentarse á la concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio de 1895;

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo al referido reservista para que en el término de diez días, á contar desde la fecha, comparezca en las oficinas de la mencionada zona, núm. 60, establecidas en el cuartel de Roger de Lauria, á fin de que pueda responder á los cargos que le resulten en el citado expediente que de orden del Excmo. Sr. General en Jefe de este Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo al efecto, y pueda ser destinado á Cuerpo activo cual le correspondió; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido reservista Teodoro Salvadó Alegret, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á las Prisiones militares de esta capital y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que el presente edicto requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con inclusión de la media filiación del acusado, que es como sigue:

Es hijo de Jaime y de Secundina, natural de Barcelona, parroquia de la Catedral, nació en 15 de Mayo de 1872, de oficio jornalero, edad veinticuatro años, su estado soltero, su estatura un metro 590 milímetros, sus señas éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, acreditó saber leer y escribir.

Barcelona 7 de Abril de 1896.—Antonio Serra.

1149—M

D. Antonio Serra Cutet, Comandante de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Barcelona, núm. 60, y Juez instructor de la misma.

En uso de las facultades que me concede el Código de Justicia militar, como Juez de las diligencias previas que instruyo contra el reservista Jaime Compte Muntané, del regimiento Infantería reserva de Mataró, núm. 60, por la falta grave de deserción á que se ha hecho acreedor ó responsable al no presentarse á la concentración ordenada por Real orden de 29 de Julio de 1895.

Por el presente tercero y último edicto cito, llamo y emplazo al referido reservista, para que en el término de diez días, á contar desde la fecha, comparezca en las oficinas de la mencionada zona, núm. 60, establecida en el cuartel de Roger de Lauria, á fin de que pueda responder á los cargos que le resultan en el citado expediente que de orden del Excmo. Sr. General en Jefe de este Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo al efecto, y pueda ser destinado á Cuerpo activo, cual le correspondió; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido reservista Jaime Compte Muntané, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso á las prisiones militares de esta capital, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que el presente edicto requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con inclusión de la media filiación del acusado, que es como sigue:

Es hijo de Francisco y de Rosa, natural de Torrojo, parroquia de ídem; nació en 6 de Julio de 1872, de oficio fotógrafo, edad veinticuatro años, su estado soltero, sus señas éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, su estatura un metro 680 milímetros; acreditó saber leer y escribir.

Barcelona 7 de Abril de 1896.—Antonio Serra.

1150—M

D. Ramón de Gord y Ros, Comandante de Artillería, Juez instructor nombrado para la notificación y cumplimiento en el paisano D. Manuel Boada Martí de lo dispuesto por Su Alteza el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la causa que se le sigue por el delito de falsedad en concepto de cómplice.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado D. Manuel Boada Martí, que regresó de la isla de Cuba con objeto de reponer su salud y cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la residencia de este Juzgado, cuarto de estandarís del noveno regimiento montado de Artillería, á mi disposición; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del citado D. Manuel Boada Martí, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Barcelona á 13 de Abril de 1896.—El Juez instructor, Ramón de Gord.

1146—M

D. Antonio Catalá y Abad, Capitán Ayudante del cuarto regimiento de Zapadores Minadores y Juez instructor nombrado para actuar en el expediente que por la falta grave de primera deserción se sigue al soldado José Escarra Badosa.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de este regimiento José Escarra Badosa, natural de Garriguella, vecindado en el mismo, Juzgado de primera instancia de ídem, hijo de Juan y de Rosa, soltero, de veintidós años de edad, de oficio relojero, y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba creciente, boca regular, estatura un metro 640 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, cuartel de Atarazanas, á mi disposición; bajo apercibimiento de que no comparecer en el plazo fijado será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en el caso de ser habido lo remitan en clase de preso á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Barcelona 17 de Abril de 1896.—El Juez instructor, Antonio Catalá. 1147—M

EL PARDO

D. Enrique González Toro, Capitán del batallón de Cazadores de Masala, núm. 20, y Juez instructor del expediente que se sigue al soldado del mismo Cuerpo Enrique Jiménez Mesa por no haberse presentado á las filas.

Usando de las facultades que le concede el art. 386 del Código de Justicia militar, por el presente edicto cita, llama y emplaza á dicho soldado Enrique Jiménez Mesa, vecino que fué de Sevilla, y cuya actual residencia se ignora, para que en el término de diez días, contados desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel del Retamar de El Pardo; bajo apercibimiento de que no presentarse en el término fijado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en El Pardo á 15 de Abril de 1896.—El Capitán, Juez instructor, Enrique González. 1128—M

GERONA

D. Joaquín González San Germán, Capitán Ayudante del regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, y Juez instructor en el expediente seguido contra el recluta Pedro Bort Font, por su falta de presentación á la concentración verificada el día 30 de Octubre del año anterior para su destino á Cuerpo.

Por la presente y única requisitoria cito, llamo y emplazo á Pedro Bort Font, recluta del reemplazo de 1895, hijo de Cipriano y de Ana, natural de Vilafant, vecindado en ídem, partido de Figueras, provincia de Gerona, de diez y nueve años de edad, de oficio jornalero, estado soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente regular, aire libre, producción buena, señas particulares ninguna, y de un metro 685 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Santo Domingo, local que ocupa el regimiento Infantería de Guipúzcoa, para responder á los cargos que le resulten en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, y por la de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre el de la Reina Regente del Reino, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Pedro Bort Font, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al cuartel antes citado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID. Dada en Gerona á 12 de Abril de 1896.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín González. 1152—M

D. Joaquín González San-Germán, Capitán Ayudante del regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, y Juez instructor en el expediente seguido contra el recluta de la zona de reclutamiento de Gerona, núm. 24, José Quero Puisegur, por su falta de presentación á la concentración verificada el día 30 de Octubre de 1895 para su destino á Cuerpo.

Por la presente y única requisitoria cito, llamo y emplazo á José Quero Puisegur, recluta del reemplazo de 1895, hijo de Paulino y de María, natural de San Julián, Ayuntamiento de La Junquera, partido de Figueras, provincia de Gerona, soltero, de diez y nueve años de edad, oficio bracero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color ídem, frente ídem, aire ídem, producción buena, señas particulares ninguna, y de un metro y 814 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Santo Domingo, local que ocupa el regimiento Infantería de Guipúzcoa, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército estoy instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y de la Reina Regente, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido José Quero Puisegur, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel antes citado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID. Gerona 13 de Abril de 1896.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín González. 1153—M

D. Francisco Rubio Ortega, Comandante del segundo batallón del regimiento Infantería de Guipúzcoa, núm. 53, Juez instructor de causas militares. Habiéndose aumentado de esta plaza José Callys Barnadas, soldado de la tercera compañía del segundo batallón de este regimiento, hijo de Juan y de Rosa, natural de Masanet

de Cabrenys, partido judicial de Figueras, provincia de Gerona, de veinte años de edad, de oficio carpintero, soltero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, estatura un metro 670 milímetros, á quien de orden del Sr. Coronel de este regimiento instruyo expediente por la falta grave de primera deserción.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primero y único edicto, llamo, cito y emplazo á dicho José Callys Barnadas, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en el cuartel de Santo Domingo, de la plaza de Gerona, á fin de que sean oídas sus descargas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes, al cuartel de Santo Domingo, de la plaza de Gerona y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que conste que la presente requisitoria tiene la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de esta provincia. Gerona 18 de Abril de 1896.—El Comandante Juez instructor, Francisco Rubio. 1154—M

GETAFE

D. César García Camba y Andrade, Capitán del regimiento reserva Infantería de Madrid, núm. 72, y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado Gregorio García Beade, por haber faltado á la concentración cuando fué llamado para incorporarse á filas con destino á la isla de Cuba.

Por la presente segunda requisitoria llamo, cito y emplazo al expresado soldado Gregorio García Beade, natural de Riaza, provincia de Segovia, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio sirviente, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en las oficinas de este regimiento, para responder á los cargos que le resulten en este expediente; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del procesado, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Getafe 7 de Abril de 1896.—César García Camba. 1151—M

HOLGUIN

D. José Gálvez Martínez, Comandante de Infantería, Juez instructor de la plaza de Holguín, provincia de Santiago de Cuba.

Hállome instruyendo causa criminal contra Andrés Jábega del Oro, hijo de Juan de Micaela, natural de Hellín, provincia de Albacete, distrito militar de Valencia, vecindado en Madrid, su religión católica, apostólica romana, su estado soltero, sus señas estas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poblada, boca regular, señas particulares ninguna; nació el 15 de Marzo de 1866, fué afiliado como sustituto tuvo entrada en Caja en 1.º de Abril de 1891, quedando afiliado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de cuatro años, que empezará á contarse desde la fecha que embarcó, con arreglo á instrucción; tuvo entrada en el Cuerpo procedente de reemplazo en 2 de Mayo de 1891, y su profesión guardia número de esta Comandancia, cuyo paradero se ignora, acusado del delito de abandono de armas y falta grave de deserción.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado sujeto, y si fuere habido, lo pongan á mi disposición con todas las seguridades debidas.

Y para que llegue á noticia de todos, insértese este llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Albacete. Holguín 7 de Marzo de 1896.—El Juez instructor, Gálvez. Ante mí, el Secretario, Manuel Latorre. 1108—M

MADRID

D. Leopoldo Olay Argüelles, Capitán Ayudante del batallón de Telégrafos y Juez instructor para la práctica del expediente que se sigue contra el soldado del mismo Leandro Yonte y Amba por la falta grave de primera deserción;

Usando de las facultades que le concede el art. 386 del vigente Código de Justicia militar, por la presente requisitoria cito, llama y emplazo á Leandro Yonte Amba, hijo de José y de Carmen, natural de Collilla, parroquia y Ayuntamiento del mismo, provincia de Ayala, vecindado en Madrid, partido judicial de la Latina, de veintidós años de edad, soldado de la cuarta compañía de Telegrafía óptica destinada al Ejército de la isla de Cuba, por haberle concedido el Excmo. Sr. General en Jefe del primer Cuerpo de Ejército permiso con el de igual clase José Alviach Cardona, y procedente de la segunda reserva, zona militar de Ayala, núm. 106, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el cuartel de la Montaña, con el fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye; apercibido en otro caso de pararle los perjuicios consiguientes, teniéndole por rebelde.

Al propio tiempo ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido dicho soldado deser- tor, cuyas señas son: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba ídem, boca ídem, estado soltero, de oficio jornalero y estatura un metro 605 milímetros, sea conducido al mencionado cuartel que ocupa el batallón de Telégrafos. Dada en Madrid á 21 de Abril de 1896.—El Capitán Ayudante, Juez instructor, Leopoldo Olay Argüelles. 1159—M

MANRESA

D. Manuel González Pérez, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 39, y Juez instructor del expediente instruido por falta grave de primera deserción simple contra el recluta Justo Jaumandreu Font.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Justo Jaumandreu Font, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1895, hijo de Martín y de Teresa, natural de Monistrol, vecindado en Manresa, partido judicial de Manresa, provincia de Barcelona, nació en 29 de Noviembre de 1874, de oficio pastor, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas pardas, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, estatura un metro 636 milímetros, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde el que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en las oficinas de la zona de reclutamiento de Manresa, sitas en la plaza del Hospital, número 6, segundo piso, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo citado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre el de la Reina Regente, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Justo Jaumandreu Font, y caso de ser habido lo remitan preso á este Juzgado de instrucción, y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Manresa á 15 de Abril de 1896.—Manuel González Pérez. 1158—M

D. Manuel González Pérez, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 39, y Juez instructor del expediente instruido por falta grave de primera deserción simple contra el recluta Isidro Casamitjana Bransuela.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Isidro Casamitjana Bransuela, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1895; hijo de Pedro y de Lucía, natural de Castellnou, partido judicial de Manresa, provincia de Barcelona, vecindado en Manresa, nació en 25 de Octubre de 1876, de oficio cerrajer, soltero, sus señas las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, estatura un metro 625 milímetros, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha que se publique en la GACETA DE MADRID esta requisitoria, comparezca en las oficinas de la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 39, sitas en la plaza del Hospital, núm. 6, segundo piso, de esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Isidro Casamitjana Bransuela, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Manresa á 16 de Abril de 1896.—Manuel González Pérez. 1155—M

D. Manuel González Pérez, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 39, y Juez instructor del expediente instruido por falta grave de primera deserción simple contra el recluta Isidro Font Paradell.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Isidro Font Paradell, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1895, hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Jorba, partido judicial de Igualada, provincia de Barcelona, nació en 15 de Mayo de 1876, de oficio curtidor, de estado soltero, de un metro 633 milímetros de estatura, sus señas estas: pelo castaño, cejas ídem, ojos trigueros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no sabe leer ni escribir, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en las oficinas de la zona de reclutamiento de Manresa, número 39, sita en la plaza del Hospital, núm. 6, piso segundo, de esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo citado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre el de la Reina Regente, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido Isidro Font Paradell, y en caso de ser habido lo remitan preso á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Manresa á 16 de Abril de 1896.—Manuel González Pérez. 1157—M

D. Manuel González Pérez, Comandante agregado á la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 39, y Juez instructor del expediente instruido por falta grave de primera deserción simple contra el recluta Francisco Isern Rosés.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Francisco Isern Rosés, recluta excedente de cupo del reemplazo de 1895, hijo de Juan y de Rosa, natural de Enviatg (Francia), vecindado en el mismo pueblo, partido judicial de Prados, provincia Pirineos Orientales; nació en 11 de Abril de 1876, de oficio labrador, estado soltero, de un metro 705 milímetros de estatura; sus señas estas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la fecha que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en las oficinas de la zona de reclutamiento de Manresa, núm. 39, sitas en la plaza del Hospital, núm. 6, segundo piso, de esta ciudad, y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Comandante en Jefe del cuarto Cuerpo de Ejército me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre el de la Reina Regente, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del referido Francisco Isern Rosés, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Manresa á 17 de Abril de 1896.—Manuel González Pérez. 1156—M

TUY

D. Pedro Calvo y Camina, Juez de instrucción de Tuy. Por la presente cito, llamo y emplazo á Severo Urgal Fernández...

Señas del procesado.

Era como unos veinticuatro años barba ninguna, estatura baja, regordete, color moreno, viste traje de tela color oscuro.

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Manuel García López, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital. Por el presente segundo edicto hago saber que en este Juzgado se sigue expediente promovido por Concepción Castro Díez...

VÉLEZ MÁLAGA

D. Daniel Morcillo Redecilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente se cita, llama y emplaza á los conocidos por Fernando Segovia, natural de Jimena, Cádiz; Pepe el Madrileño y José López Postigo...

VERA

D. Emilio Sánchez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Martín Martínez Aznar, vecino de Lubrión...

Juzgados municipales.

BOLA

D. Demetrio Veloso Arrieta, Juez municipal de la Bola. Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario municipal suplente de este Juzgado...

CEUTA

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez municipal de esta ciudad en los autos que se siguen de oficio para constituir Consejo de familia á la menor Vicenta Moreno...

MADRID—HOSPICIO

D. Antonio Honrubia y Casas, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte. Por la presente requisitoria se llama á Matias Pozo Soto...

D. Antonio Honrubia y Casas, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte. Por la presente requisitoria se llama á Juan Fraga, de cincuenta y seis años de edad...

D. Antonio Honrubia y Casas, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio de esta Corte. Por la presente requisitoria se llama á Fermín Corona Trigueros...

MORELLA

D. Román Beltrán Sabater, Juez municipal ejerciente de esta ciudad de Morella. Por la presente se cita, llama y emplaza á José Jiménez Muñoz...

NOTICIAS OFICIALES

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer no llovió en ninguna provincia.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Abril de 1896.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6, 9, 12, 3, 6, 9 de la mañana and tarde, and various temperature and wind measurements.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península...

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists various cities and their weather conditions.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1896. — Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID...

Table with 2 columns: Clasificación (Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem, En rústica) and Precio (20, 12, 8, 5).

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID. — Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores...

CIENSO DE LAS AGUAS MINERO MEDICINALES DE la Península é islas adyacentes. Edición oficial. — Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID...

SANTOS DEL DIA

Santo Toribio de Mogrovejo, Obispo de Lima. Cuarenta horas en Santa Teresa (Chamberí).

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA. — A las ocho y tres cuartos. — El baile de Luis Alonso. — Tortilla al romo. — La gran vía. — El gaitero. TEATRO DE APOLO. — A las ocho y media. — El cortejo de la Irene. — El coche correo. — El tambor de granaderos. — La verbena de la Paloma.